



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 JUL 2018

RES. H. N° 0875/18

Expte. N° 4248/18

VISTO:

La Res. H. N° 0447/18 por la que se autoriza la realización de las “XIV Jornadas Salteñas de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos” y las IX Jornadas Chicoanenses de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos”; y

CONSIDERANDO:

Que a la Lic. Analía Manzur, mediante nota n° 1547, solicita rectificación de las fechas consignadas en citada resolución, por cuestiones de organización de las instituciones donde se desarrollaran las mismas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 316, aconseja autorizar la modificación solicitada:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 19 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR MODIFICADA la Res. H. N° 0447/18 por la que se autoriza la realización de las “XIV Jornadas Salteñas de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos” y las “IX Jornadas Chicoanenses de Filosofía con Niños y Jóvenes para pensar nuestros pensamientos”, en el sentido de dejar aclarado que la fecha de realización de las mismas fue: 22 de junio de 2018 y 08 de junio de 2018, respectivamente.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente nombrada, Escuela de Filosofía, Institutos organizadores, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa